SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
RECIBIDO
27 FEB. 2020
Subsecretaría de Evaluación Gubernamental
Recibe: Hora: 11:46

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
Grandeza de México

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Dirección General de Asuntos Jurídicos
RECIBIDO
27 FEB. 2020
Dirección de Seguimiento a Órganos Internos de Control
Recibe: Hora: 11:45

Guanajuato, Guanajuato, México 2020-02-26.
Oficio número: CA/C/007/2020.
Sección: Dirección General de Auditoría Gubernamental.
Asunto: Informe de Cierre de Auditoría.
Referencia: C/IMUG/IMUG/023/2019.
Clasificación Archivística: STRC.SEVG/2.4/55.1

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
RECIBIDO
27 FEB. 2020
Oficialía de Partes
Recibe: Hora: 11:36

Licenciada
Anabel Pulido López,
Directora General del
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Presente.

Como resultado de la auditoría practicada al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses a su digno cargo, con el objeto de evaluar la ejecución, control, aplicación y comprobación de los recursos del Proyecto denominado «Q10083 Centro de Prevención y Atención para Mujeres y Niñas Victimas de Violencia»; por el período de enero a diciembre de 2018, al amparo del oficio de inicio de auditoría ON/C/019/2019 del 25 de septiembre de 2019; le informo que una vez analizada la documentación recibida en esta Secretaría; y luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental, se determina el cierre, anexando el Informe correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 32 -fracción I-, incisos c) y e) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; los artículos 9 -fracción VII- y 30 -fracción VIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; 8 -fracción IV-, 12, 13 y 24 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Recibido.
C.P. Juan Manuel Jaime Arredondo
OIC-IMUG

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
27 FEB. 2020 anexos -
RECIBIDO
10:50 HS
NOMBRE Y FIRMA

Sin otro asunto más que hacer constar por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Cordialmente,

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Dirección General de Auditoría Gubernamental
RECIBIDO
27 FEB. 2020
D.E.C.A.P. C
Recibe: Hora: 11:45

C.P. Octavio Espinosa Pérez,
Director General de Auditoría Gubernamental

Ccp.

- **C.P. y M.F. Marisol de Lourdes Ruenes Torres,** Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas «STRC». Presente.
- **Lic. Arturo Godínez Serrano,** Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la «STRC». Presente.
- **C.P. Jaime López Franco,** Director de Evaluación y Control a la Administración Pública «C» de la «STRC». Presente.
- **C.P. Carlos Enrique Mendoza Santibáñez,** Director de Seguimiento a Órganos Internos de Control de la «STRC». Presente.
- **C.P. Juan Manuel Jaime Arredondo,** Titular del Órgano Interno de Control del «IMUG». Presente.
- Archivo.
- Expediente.

OESP/JLF/ylh/aabt/jmja

SECRETARÍA DE LA
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
RECIBIDO
27 FEB. 2020
Dirección General de Auditoría Gubernamental
Recibió: Hora:

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

GTO Grandeza de México

Informe de Cierre de Auditoría

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Proyecto «Q0083 Centro de Prevención y Atención para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia»

Referencia: C/IMUG/IMUG/023/2019

Periodo: Enero a diciembre de 2018

Febrero de 2020

Índice

	Concepto	Página
I.	Estatus de las Incidencias Determinadas.	3
II.	Resumen de Oficios de Notificación.	4
III.	Resumen de Incidencias Determinadas.	5
IV.	Análisis de la Presunta Solventación a las Recomendaciones.	6

Nota: El presente informe de cierre de auditoría consta de 7 hojas.

I. Estatus de las Incidencias Determinadas.

Incidencias	Determinadas	Atendidas	No Atendidas
Informes Trimestrales del Proyecto	1	1	0
Total	**1**	**1**	**0**

II. Resumen de Oficios de Notificación.

Oficios presentados por la STRC:	Fecha de oficio:	Documento presentado por el área revisada:	Fecha de recepción:	Incidencias	
				Atendidas	No Atendidas
Oficio de Inicio ON/C/019/2019	25 de septiembre de 2019				
Informe de Resultados NI/C/028/2019	17 de diciembre de 2019			0	0
		Oficio IMUG/014/2020	10 de enero de 2020		
Oficio de Cierre de Auditoría CA/C/007/2020	26 de febrero de 2020			1	0

III. Resumen de Incidencias Determinadas.

Entidad: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Proyecto: "Q0083 Centro de Prevención y Atención para las Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia"

IV.1. Incidencia detectada:

De la revisión realizada al Sistema de Evaluación al Desempeño del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, respecto al seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio 2018 del «Q0083 Centro de Prevención y Atención para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia», se identificó la falta de presentación de los informes trimestrales del seguimiento y cumplimiento de metas del proyecto, ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Estatus: Atendida.

IV. Análisis de la Presunta Solventación de las Recomendaciones

Entidad: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Proyecto: "Q0083 Centro de Prevención y Atención para las Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia"

IV.1. Incidencia detectada:

De la revisión realizada al Sistema de Evaluación al Desempeño del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, respecto al seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio 2018 del «Q0083 Centro de Prevención y Atención para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia», se identificó la falta de presentación de los informes trimestrales del seguimiento y cumplimiento de metas del proyecto, ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Recomendación:

El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, deberá presentar a su Órgano Interno de Control, los informes trimestrales del avance de logro de metas y resultados establecidos en los proyectos que le son autorizados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio correspondiente y en cumplimiento al artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Presunta Solventación por parte de la Entidad Auditada:

El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses proporcionó información mediante oficio IMUG/014/2020 del 09 de enero de 2020, señalando lo siguiente:

«Aprovecho para hacerle llegar los informes correspondientes al periodo del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2019, mismos que contienen el avance físico-financiero de los programas y proyectos de inversión de este Instituto.

Cabe mencionar que la información referida será remitida en lo sucesivo de manera trimestral para su revisión y evaluación. Lo anterior en seguimiento a los oficios NI/C/028/2019 y NI/C/029/2019, y con fundamento en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.»

Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:
Se realizó el análisis a la información proporcionada mediante oficio IMUG/014/2020 de 09 de enero de 2020, de los informes *correspondientes al periodo del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2019, mismos que contienen el avance físico-financiero de los programas y proyectos de inversión del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.* Con lo anterior la recomendación queda atendida.

Estatus: Atendida